

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, mediante Licitación Pública N°- 263 - 75, convocó a propuestas a Empresas Especializadas en el suministro de servicios petroleros, para la construcción de la línea troncal, provisión de materiales y construcción de las obras de arte y/o civiles, necesarios a lo largo del Oleoducto Santa Cruz - Choretty.

Que, la junta de adquisiciones de Y.P.F.B. en reunión N° 29-75 de 9 de diciembre de 1975 adjudicó la Licitación Pública en favor de la Empresa Constructora Bartos y Cía. S.A., adjudicación que fue ratificada por el Directorio de Y.P.F.B. en reunión N° 77 de 17 de febrero de 1976.

Que, como resultado de tal adjudicación, Y.P.F.B. debe suscribir el correspondiente contrato con la Empresa Constructora Bartos y Cía. S.A.

Que, de conformidad al Art. 2° del Decreto Supremo N° 11397 de 26 de marzo de 1974, las adjudicaciones y contrataciones efectuadas por Y.P.F.B. por montos superiores a \$b. 40.000.020.- ó \$us. 2.000.001.- deben ser aprobados mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación de la Licitación Pública N° 263 - 75 efectuada por la Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ratificada por el Directorio de dicha Empresa en favor de la Empresa Constructora Bartos y Cía. S.A. para la construcción de la línea troncal, provisión de materiales de construcción de las obras de arte y/o civiles necesarios a lo largo del Oleoducto Santa Cruz-Choretty por la suma de \$us. 2.187.607.50.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, suscribir con la Empresa Constructora Bartos y Cía., S.A., el correspondiente contrato de servicios petroleros de construcción del Oleoducto Santa Cruz - Choretty.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Energía é Hidrocarburos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.